



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1983/2023-40 AÑOS DE DEMOCRACIA”**

Corrientes, 11 de mayo 2023

ORDENANZA N°: 7347

VISTO:

Que el próximo 19 de Mayo se cumple el primer aniversario del fallecimiento del Licenciado en Historia y Catedrático Federico Ramón Rainero, Y;

CONSIDERANDO:

Que, el Licenciado en Historia y Catedrático Federico Ramón Rainero fue además Maestro Normal Nacional, Profesor e Historiador.

Que, fue en la localidad de Felipe Yofre, donde realizó sus estudios primarios, complementándolos en el colegio Normal Mixto “Manuel Florencio Mantilla”, de la Ciudad de Mercedes, en el año 1965. Luego obtuvo su Título de Profesor de Historia y Educación Cívica en el “Instituto Superior de Formación y Capacitación Docente N°1” de Corrientes (1992) y su Licenciatura en Historia en la Facultad de Humanidades (Universidad Nacional del Nordeste) en Resistencia (2007).

Que, se desempeñó en el Nivel Primario desde el año 1966 al 1970 y en el Nivel Secundario desde el año 1993-1994 en el colegio Manuel Vicente Figurero; en el año 2005, en la escuela Normal Prof. José Manuel Estrada, formando a quienes hoy son tal vez colegas en la docencia.

Que, siendo creador y conductor de los programas radiales en LT 42 “Radio del Ibera” de Mercedes (1979-1981), en el programa “Raíces” de la junta de Historia de la Provincia de Corrientes, en radio Universidad Nacional del Nordeste (2001-2004) de Corrientes, también el programa de HISTORIA, MÚSICA Y TRADICIÓN, en FM Cardinal Cristi de Corrientes (2001).

Que, fue corresponsal en Mercedes, del diario Época, posteriormente fue el Fundador y Director de la revista mercedense “Parejha” (Mensajero) editada entre 1982-1983, siendo orientada a la difusión de la historia, la literatura junto a la actualidad de Mercedes, en la cual también realizo cursos y jornadas orientadas a la educación y a la historia (1967-2006).



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1983/2023-40 AÑOS DE DEMOCRACIA”**

..2//

Corrientes, 11 de mayo de 2023

ORDENANZA N°: 7347

Que, entre sus disertaciones en distintas Instituciones se destacan: “Lugares Históricos de Mercedes”, en la Escuela Profesional: “Amas Patricias Argentinas”, “Mercedes. Corrientes (1982), Jornadas de “Introducción a la historia de los partidos políticos en la Provincia de Corrientes”; en el Instituto Regional de Estudios Superiores de Corrientes: Tema “Dr. Juan Ramón Vidal” (1993 y 1994); 2° Encuentro Provincial de Profesores en Historia y Educación Cívica”; “El Cabildo de Corrientes” (1994); Jornadas “Introducción a la historia de los partidos políticos en la Provincia de Corrientes”, “El Dr. José Ramón Vidal y los Héroes de Corrientes”. Del Museo Histórico de Corrientes “Tte. Gdor. Manuel Cabral de Melo y Alpoin podemos citar: “Carlos Pellegrini: una semblanza” (1996), “El Coronel Marco Marcelino Azcona” (1996), “La razón de Mercedes (1898-1976)” (2000); del Museo Histórico de Corrientes “Tte. Gdor. Manuel Cabral de Melo y Alpoin y el Instituto Histórico del Poder Legislativo de Corrientes: “Juan Ramon Vidal, El Caudillo” (1994); en la Junta Histórica de la Pcia. de Corrientes y Universidad Católica de Salta “Perfiles del Notariado correntino: Tres Escribanos en la ciudad de Mercedes: Rafael flores, José Daniel Bianchi y Ovidio Antonio Galeano”

Que, participó en el 1° Congreso de Historia de la Provincia de Corrientes bajo el lema “El interior y su historia”, con la ponencia “La ciudad de Mercedes (Ctes.) y la “Guerra de Malvinas”; I y II Simposio sobre bandoleros rurales: Corrientes - Curuzú Cuatiá organizado por la Subsecretaría de Cultura de la Pcia. de Corrientes, en los Congresos de Historia de Corrientes convocados por la Junta de Historia de la Provincia de Corrientes en los años 2001,2003,2004 y 2006; en los Encuentros de Geohistoria Regional organizados por el Instituto Regional de Investigaciones Geohistóricas en los Anales de la Junta de Historia de la Pcia. de Corrientes.

Que, ha colaborado en diarios y revistas reconocidos en la región como ser “Época”, “El Litoral” de Corrientes, “Norte” de Resistencia, “La Pluma” del Colegio de Escribanos del Chaco y “Corrientes, Presente, Historia y Tradición” de Corrientes publicando “La visión del Príncipe de Gales a la ciudad de Mercedes” en Corrientes, “Presente, Historia y Tradición”, “Mercedes y el brote de cólera del siglo pasado”, “La Cruz de Gil entre la leyenda y la historia” en Corrientes, Presente, Historia y Tradición” N° 2, “Los Héroes Civiles y el Dr. José Ramón Vidal. A 125 años de su muerte” en el Diario Época de Corrientes publicó el Dr. Juan Ramón Vidal “El Caudillo” Aspectos de su vida y su obra, en Anales de la Junta de Historia de la Provincia de Corrientes.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1983/2023-40 AÑOS DE DEMOCRACIA”**

..3//

Corrientes, 11 de mayo de 2023

ORDENANZA N°: 7347

Que, fue miembro destacado de la Junta de Historia de la Provincia de Corrientes, integrante de su Comisión Directiva en los períodos 2001-2003 y 2003-2006, miembro de la Sociedad Argentina de Escritores de Corrientes, además formó parte de la Logia Masónica “Constante Unión” de Corrientes; también formó parte del Homenaje al 80° Aniversario del Museo Histórico de Corrientes y de la Junta Central del Museo Provincial para el bicentenario de la Patria en 2010 y 2016.

Que, el Licenciado Rainero ha realizado numerosas publicaciones de folletos, opúsculos, como: “Informe sobre la reforma constitucional de la Provincia de Corrientes en 1993, libros como “La Cruz Gil”, “El Gaucho Gil, entre la Leyenda y la Historia”, “Crónicas Mercedañas, “La ciudad de Mercedes, presencia y memoria”, “Juan Ramón Vidal, inicio de su carrera política, primera gobernación”.

Que, el próximo 19 de Mayo se cumple el primer aniversario del fallecimiento del Licenciado en Historia y Catedrático Federico Ramón Rainero, motivo por el cual es justo realizar un homenaje imponiendo su nombre a una calle de la Ciudad y a tal efecto se propone justamente a la calle donde vivió sus últimos años en el Barrio Paraje Perichón.

Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante legislar sobre la materia.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

“Impone nombre a la calle del barrio “Paraje Perichón”

ARTÍCULO 1°: IMPONE el nombre de "Federico R. Rainero" a la Calle N° 616 del barrio "Paraje Perichón", al cumplirse el primer Aniversario de su fallecimiento el próximo 19 de mayo.

ARTÍCULO 2°: LA presente Ordenanza será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1983/2023-40 AÑOS DE DEMOCRACIA”**

..4//

Corrientes, 11 de mayo de 2023

ORDENANZA N°: 7347

ARTÍCULO 3°: REMITE la presente al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación.

ARTÍCULO 4°:REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS ONE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.